

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 14 de junio del 2019 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03261-R-19

Lima, 13 de junio del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 02465-FIGMMG-19 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral Nº 04398-R-17 de fecha 03 de agosto de 2017, se conformó a partir del 16 de mayo de 2017, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica; integrada por las personas que en ella se señala;



Que con Oficio N^o 00156/FIGMMG-EPIM-DIR/2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite para su aprobación la nueva conformación del Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional, según se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato Nº 0207/FIGMMG-D/19 de fecha 15 de abril de 2019 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 29 de abril de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 06 de mayo de 2019, del Despacho Rectoral; y,



Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0207/FIGMMG-D/19 de fecha 15 de abril de 2019 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido que se indica:
 - 1. Dar por concluidas, a partir del 04 de abril de 2019, las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América **RECTORADO**

R.R. Nº 03261-R-19

-2-

2. Conformar, a partir del 05 de abril de 2019, el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, quedando integrado como se indica:

Nombres y Apellidos Cargo Enrique Guadalupe Gómez Presidente Godelia Canchari Silverio Miembro Carlos Gutierrez Guardia Miembro Mariano Pacheco Ortiz Miembro Alfonso Alberto Romero Baylón Miembro Jorge Enrique Soto Yen Miembro Ever Yoe Chuquisengo Zelada Miembro estudiante Martín Flores Palacios Miembro egresado Victor Hugo Ramírez Ponce Miembro (empresa) Miguel Atunca Quispe Miembro administrativo

2º Encargar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALO CÁCERES Jefe de la Secretaría Administr

lah



Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de agosto del 2017 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04398-R-17

Lima, 03 de agosto del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 04034-FIGMMG-17 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral Nº 01525-R-17 de fecha 20 de marzo del 2017, se conformó los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales que se señala de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, integrada por las personas que en ella se indica;



Que mediante Oficio Nº 00271-EPIM-DIR-2017, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite para su aprobación el nuevo Comité de Calidad de la mencionada Escuela Profesional, integrado por las personas que se indica; acción que se explica en la Resolución de Decanato Nº 0284/FIGMMG-D/17 de fecha 07 de junio del 2017;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 04 de julio del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0284/FIGMMG-D/17 de fecha 07 de junio del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido que se indica:



- 1. Dar por concluidas las funciones de los integrantes del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, conformada por Resolución Rectoral Nº 01525-R-17 de fecha 20 de marzo del 2017, al haber ejercido dichas funciones hasta el 15 de mayo del 2017, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
- 2. Conformar, a partir del 16 de mayo del 2017, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, el mismo que estará integrado como se indica:



Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R. Nº 04398-R-17

-2-

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
GUADALUPE GÓMEZ, ENRIQUE	Presidente
CANCHARI SILVERIO, GODELIA	Miembro
GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS	Miembro
ORTIZ SÁNCHEZ, OSWALDO	Miembro
PACHECO ORTIZ, MARIANO	Miembro
ROMERO BAYLÓN, ALFONSO ALBERTO	Miembro
CHUQUISENGO ZELADA, EVER YOE	Miembro estudiante
FLORES PALACIOS, MARTÍN	Miembro egresado
PERALES BAUTISTA, ASVEL ELIAS	Miembro administrativo
RAMÍREZ PONCE, VÍCTOR HUGO	Miembro (empresa)

2º Encargar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Poza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Le que d'un ribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CA TRES TARY
Jefe de la Secretaria Administra

sbm



Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de agosto del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04390-R-17

Lima, 03 de agosto del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 04421-FIGMMG-17 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, sobre solicitud de rectificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 01525-R-17 de fecha 20 de marzo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, que conformó los Comité de Calidad de las Escuela Profesionales que en ella se señala de la citada Facultad; integradas por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio Nº 32/FIGMMG-OCAA/2017, el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17, por existir error en los nombres de los miembros de los referidos Comités de Calidad, según se indica en la parte resolutiva;



Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 0276/FIGMMG-D/17 de fecha 07 de junio del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0276/FIGMMG-D/17 de fecha 07 de junio del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de rectificar la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017, en lo concerniente a los nombres de los miembros de los Comités de Calidad de la citada Facultad, en la parte pertinente, como se indica:

DICE:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA



APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
ALDANA ALVAREZ, MANUEL	Miembro
ELESCANO YUPANQUI, MANUEL	Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GUTIÉRREZ VIERA, JULIO	Miembro
VALDIVIA SANTIAGO, EDWIN	Miembro egresado
SANTISTEBAN PEREZ, CESAR	Miembro grupo de interés

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS	Miembro
PERALES BAUTISTA, ASVEL	Miembro administrativo



Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. Nº 04390-R-17

-2-

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
TAFUR MORENO, JAIR ALVARADO	Miembro estudiante

DEBE DECIR:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
ALDANA ALVAREZ, MANUEL ISMAEL	Miembro
ELESCANO YUPANQUI, JUAN MANUEL	Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GUTIÉRREZ VIERA, JULIO ALBERTO	Miembro
VALDIVIA SANTIAGO, EDWIN BISELACH	Miembro egresado
SANTISTEBAN PÉREZ, CÉSAR RICARDO	Miembro grupo de interés

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS AMADO	Miembro
PERALES BAUTISTA, ASVEL ELIAS	Miembro administrativo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
TAFUR MORENO, JAIR ALVARO	Miembro estudiante

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Rectificar la Resolución Rectoral Nº 01525-R-17 de fecha 20 de marzo del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cacher Good (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Le des trains usted para conocimiento y demás fines. Atentamente,

> ALBERTO RONALD CAC Jefe de la Secretaria Admir-

rgt



Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de marzo del 2017 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 01525-R-17

Lima, 20 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 01494-FIGMMG-17 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficios N."s 086/FIGMMG-EPIGEO/2017, 006/EPIG-FGMMG/2017, 00108-EAPIM-DIR-2017, 052-EAPIM-2017 y 084/FIGMMG-EAPIC/2017 los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remiten para su aprobación la conformación de los Comités de Calidad, integrados por las personas que se indica; acción que se explica en la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;



SE RESUELVE:

1º Ratificar la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de conformar los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales que se señala de la citada Facultad, los mismos que estarán integrados como se indica:





APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GALLARDAY BOCANEGRA, TOMÁS EZEQUIEL	Presidente
ALDANA ALVAREZ, MANUEL	Miembro
BEDIA GUILLEN, CIRO SERGIO	Miembro
ELESCANO YUPANQUI, MANUEL	Miembro
JACAY HUARACHE, JAVIER PABLO	Miembro
MAYORGA ROJAS, JAIME CÉSAR	Miembro
QUIÑONES LAVADO, LOURDES JANET	Miembro
ROJAS CAMPOS, MAXIMIANA	Miembro
GUTIERREZ DIAZ, YAKU FRANCISCO	Miembro Estudiante
ALVARADO GALLARDAY, THALES	Miembro Empresario



Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA **RECTORADO**

R.R. Nº 01525-R-17

-2-

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
ARÉVALO GÓMEZ, WALTER APARICIO	Presidente
ALCÁNTARA BOZA, FRANCISCO ALEJANDRO	Miembro
AYALA GUTIÉRREZ, MÁXIMO	Miembro
GONZÁLES TORRES, MARIO ALBERTO	Miembro
GUTIÉRREZ VIERA, JULIO	Miembro
HUAMÁN AMASIFUEN, LUIS ALBERTO	Miembro
BARJA INGARUCA, ANTONY MARCOS	Miembro estudiante
VALDIVIA SANTIAGO, EDWIN	Miembro egresado
CABELLO AYQUIPA, ÁNGEL MIGUEL	Miembro administrativo
SANTISTEBAN PÉREZ, CÉSAR	Miembro grupo de interés

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
LUYO QUIROZ, ANTONIO EDILBERTO	Presidente
PACHECO ORTIZ, MARIANO	Miembro
CANCHARI SILVERIO, GODELIA	Miembro
GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS	Miembro
CEDRÓN LASSUS, MARIO FERNANDO	Miembro
CALLUPE REÁTEGUI, JEFFRY IGNACIO	Miembro
HIDALGO BRUNA, DANIEL FRANCISCO	Miembro
PERALES BAUTISTA, ASVEL	Miembro administrativo
CASTAÑEDA ALEJANDRO, MARÍA JESÚS	Miembro egresado
RAMÍREZ PONCE, VÍCTOR HUGO	Miembro (empresa)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
ARAMBURÚ ROJAS, VIDAL SIXTO	Presidente
CABALLERO RÍOS, MANUEL PRUDENCIO	Miembro
GONZALES REYNOSO, OSWALDO AUGUSTO	Miembro
LOVERA DÁVILA, DANIEL FLORENCIO	Miembro
TABUCHI MATSUMOTO, EDGARDO JUAN	Miembro
VEGA GUILLÉN, VICTOR AUGUSTO	Miembro
HUARIPOMA CHAPARRO, NANDINI AVET	Miembro egresado
JARA SOLORZANO, EDINSON	Miembro estudiante
VENTOSILLA SHAW, JORGE LUIS	Miembro (empresa)
MIRANDA RODRİGUEZ, MYRELLA MARILÜ	Miembro administrativo







Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA **RECTORADO**

R.R. Nº 01525-R-17

-3-

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
MADRID CHUMACERO, SERGIO	Presidente
CRUZ MONTES, FRANCI BENITO	Miembro
CHAMBI ECHEGARAY, GINA GABRIELA	Miembro
JIMENEZ RODRIGO, EDGAR GABRIEL	Miembro
CAYA RAMOS, OCTAVIO JOSÉ	Miembro
LAURENTE ROMERO, PAUL MARTIN	Miembro estudiante
TAFUR MORENO, JAIR ALVARADO	Miembro estudiante
BAUTISTA IGLESIAS, MARÍA ESTHER	Miembro administrativo
CÁRDENAS HUAMÁN, JOHANN JHANPIERE	Miembro egresado
PEREZ COSCCO, GERÓNIMO	Miembro (empresa)

2º Encargar a la Facultad de Ingenieria Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachar Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria Generalise). Lo que y anscribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACES TA

Jefe de la Secretaria Administros

sbm